



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1995.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la resolución n° 626/95, hasta el 31 de mayo de 1996, referente a las contrataciones de los agentes que a continuación se detallan:

Fiscalía Federal de Morón n° 1:

1 secretario de juzgado

Fiscalía Federal de Morón n° 2:

1 secretario de juzgado

Fiscalía Federal de San Isidro:

1 secretario de juzgado

Fiscalía Federal de San Martín (penal):

1 secretario de juzgado

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1996.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el término que duren las contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-